

CHILE

BOLETÍN
de la
ACADEMIA
CHILENA
de la
HISTORIA



año LXXVI - n° 119 - Vol. I - Enero-Junio de 2010
S a n t i a g o d e C h i l e

LOS PRIMEROS CENSOS CHILENOS DE POBLACIÓN (1854-1920). ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS FUENTES DE DATOS CENSALES Y SUGERENCIAS DE USO

por

Juan Ignacio Pérez Eyzaguirre*

RESUMEN

El artículo realiza un análisis crítico de las fuentes de datos censales para el período 1854-1920, atendiendo tanto a las versiones impresas de los censos como a los padrones manuscritos. Se analizan en primer lugar los niveles de desagregación territorial, la definición de las unidades administrativas, los criterios de demarcación de las zonas urbanas y rurales. En segundo término, se estudia la evolución del cuestionario censal y se realiza una evaluación de los datos censales disponibles sobre 10 variables (sexo, edad, estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, actividad económica, educación, discapacidad, etnia y religión). Asimismo, se analizan distintas opciones metodológicas y se sugieren alternativas de uso de los datos censales como fuente para la historia social, demográfica y económica del período.

Palabras clave: Censos de población, padrones censales, metodología, demografía histórica.

ABSTRACT

This article presents a critical analysis of census data sources for the period 1854-1920, looking both at the printed versions of the censuses as the census manuscripts. It first examines the levels of territorial breakdown, the definition of the administrative units and the criteria for demarcation of urban and rural areas. Secondly, we study the evolution of the census questionnaire and an evaluation of available census data on 10 variables (sex, age, marital status, nationality, place of birth, occupation, education, disability, ethnicity and religion). It also discusses different methodological options and suggests alternative uses of census data as a source for social, demographic and economic history for the period.

Key words: Population censuses, census manuscripts, methodology, historic demography.

* Magister® en Historia, Universidad de Chile. Correo electrónico: kalfumanque@yahoo.es

I. INTRODUCCIÓN

1. *Los censos de población como fuente histórica*

En el período 1854-1920 se realizaron 7 censos nacionales de población, los que constituyen una de las pocas fuentes de información para los estudios demográficos del siglo XIX y las dos primeras décadas de la centuria siguiente. A pesar de que también se cuenta con estadísticas vitales (nacimientos, matrimonios y defunciones) para el período citado, estas no poseen las características de simultaneidad y universalidad que son propias de los censos de población. Asimismo, las estadísticas vitales recolectadas por los párrocos y oficiales del Servicio de Registro Civil, estas últimas a partir de 1885, se encuentran incompletas en razón de la destrucción o pérdida de un importante porcentaje de los archivos. Debido a las causas ya mencionadas, los censos nacionales de población realizados entre 1854 y 1920 constituyen una fuente insustituible de información para el estudio de la estructura y dinámica de la población del período. En ese sentido, es posible estimar de manera indirecta o a través de determinados supuestos o aproximaciones algunas variables demográficas claves como mortalidad, fecundidad y migración a partir de los datos censales, guardando los debidos resguardos en relación a la calidad de los datos obtenidos a través de esa fuente¹.

Sin embargo, la información que se entrega en los censos impresos del período, así como en los escasos manuscritos censales que se han conservado², presenta numerosos problemas para su análisis, los que en algunas ocasiones hacen inconmensurables los resultados de un censo con respecto a otro. Entre estos, se pueden citar problemas de subregistro o de falsificación de los resultados censales; problemas generados por el uso de unidades territoriales

¹ Naciones Unidas, *Manual X. Indirect techniques for demographic estimation*, ST/ESA/SER, A/81, Nueva York, USA, 1983; Naciones Unidas, *Manual IV: Methods of estimating basic demographic measures from incomplete data*, Nueva York, USA, 1967.

² En distintos fondos de Intendencias y Gobernaciones del Archivo Nacional se conservan manuscritos censales correspondientes a los departamentos de Illapel (censos de 1854), Los Andes (censo de 1865), La Serena (censo de 1854), Ovalle (censo de 1854), Combarbalá (censo de 1854), Elqui (censo de 1854), La Laja (censo de 1843), Concepción (censo de 1854), Talcahuano (censo de 1854), Petorca (censo de 1865), Carelmapu (censo de 1854 o de 1865, no se sabe con certeza) y Maipo (censo de 1907). Existen otras listas nominativas contenidas en boletas censales, como una correspondiente al departamento de Illapel (1849) y otra de La Serena (1862), pero las fechas de elaboración de dichos padrones no coincide con ningún censo de tipo nacional.

eclesiásticas en paralelo a las civiles, en particular en el período 1854-1875; cambios en los límites administrativos y poca claridad sobre los límites de estos; demarcación poco precisa de las áreas urbanas y rurales; frecuentes cambios en el cuestionario censal; problemas en la anotación por parte de los empadronadores de algunas variables, tales como la edad o la ocupación; y cambios en la definición de las variables utilizadas, en particular en lo que refiere a las categorías ocupacionales.

Además de los problemas ya citados, los censos impresos del período presentan importantes limitaciones, debido a que los tabulados en los que se presentaba la información no permiten cruzar algunos indicadores de gran importancia, como sucede por ejemplo en el caso de las ocupaciones, las que por lo general solo se presentan desagregadas por sexo. Asimismo, es imposible trabajar con edades simples, debido a que los censos solo publicaban la información en grupos de edad, los que además variaron constantemente en el período estudiado. Aunque esos problemas pueden solucionarse recurriendo a los manuscritos censales, la escasa cantidad de estos que se conservan, así como su concentración en unas pocas regiones del país, hacen muy difíciles los estudios de tipo comparativo, tanto a nivel temporal como geográfico.

Para el análisis de hogares y familias los censos presentan fuertes limitaciones, debido a que por lo general no se incluyeron preguntas sobre la relación de parentesco entre los miembros del hogar. Además, cuando ello ocurrió, como fue el caso de los censos de 1885 y 1895, dicha información no fue publicada. En ese sentido, y a pesar de las limitaciones ya citadas, los manuscritos censales constituyen la única fuente de información disponible para el estudio de hogares y familias.

Dados los antecedentes mencionados, es necesario indagar en los problemas que presenta el uso de las fuentes censales tanto para historiadores como para otros científicos sociales, así como proponer alternativas de uso y explotación de dicha información para el análisis historiográfico.

2. Objetivos y estructura del trabajo

El presente trabajo tiene como objetivo principal la identificación de los principales problemas en la recuperación y uso de los datos censales, tanto en el caso de los datos impresos como el de los manuscritos censales; así como sugerir métodos y preguntas útiles que permitan utilizar los censos como fuente para la historia social, demográfica y económica del período 1854-1920.

Por cierto, los temas que abarca este informe no cubren todos los ámbitos del problema, ni pretenden entregar una solución definitiva a este. Por ejemplo, no hemos ahondado en los problemas que derivan de la propia organización de los censos, tema sobre el cual existe una amplia bibliografía³. Tampoco hemos intentado calcular los niveles de subregistro, debido a que ello requeriría de un esfuerzo adicional de gran magnitud con resultados inciertos⁴.

Por ello, los problemas en los que se ha concentrado el presente estudio han sido, en primer lugar, aquellos que dicen relación con la desagregación de los datos en unidades administrativas mayores y menores, así como la demarcación de las zonas urbanas y rurales. En segundo lugar, se analiza la evolución de la boleta censal y de las preguntas contenidas en ella, así como los problemas relacionados con la anotación de los principales indicadores y la presentación de estos en la versión impresa de los distintos censos del período. La primera parte de dicho capítulo incluye una descripción del modo de anotación de los hogares y viviendas en los manuscritos censales, así como algunas propuestas relativas a la identificación de las relaciones de parentesco dentro de los hogares a partir de manuscritos censales. En la segunda parte del capítulo, se analizan las principales variables presentes en los censos del período, esto es, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, actividad económica, educación, discapacidad, etnia, religión, así como otros tópicos de importancia secundaria. En cada caso, se describe la manera en que fueron publicados estos datos en la versión impresa de cada uno de los censos, los problemas en la anotación de los datos que afectan de manera significativa los resultados censales, y los cambios en la definición de las categorías utilizadas, en particular en la clasificación de las profesiones y las discapacidades.

Se optó por excluir del estudio los censos realizados en 1813, 1831-35 y 1843, debido a que ninguno de los tres cumplió con las características básicas

³ Rolando Mellafe R., "Reseña de la historia censal del país", en *XI Censo General de Población y I de Vivienda, levantado el 24 de abril de 1952*, Santiago, Servicio Nacional de Estadística y Censos, 1954, pp. 11-33; Andrés Estefane, "Un alto en el camino para saber cuántos somos... Los censos de población y la construcción de las lealtades nacionales. Chile, siglo XIX", *Historia* N° 37, Vol. I, Santiago, enero-junio 2004, 33-59; y *Retratos de nuestra identidad: Los Censos de Población en Chile y su evolución histórica hacia el Bicentenario*, Santiago, INE, 2009.

⁴ Al respecto, hay que tomar nota de las inmensas dificultades que enfrentó Markos Mamalakis en su intento de calcular los niveles de omisión o abultamiento de las cifras en los censos del siglo XIX. Cfr. Markos Mamalakis (comp.), *Historical statistics of Chile*, Vol. II, "Demography and Labor Force", 10 y ss.

de universalidad y simultaneidad inherentes a los censos modernos⁵. Además, para ninguno de los tres se dispone de información desagregada en grupos de edad, sexo, estado civil y otras variables de importancia. La inclusión de los censos de 1907 y 1920, en tanto, permite identificar la transición hacia una nueva manera de concebir el operativo censal, al tiempo que extiende el período de estudio a un “siglo XIX largo”, caracterizado por la permanencia relativa de determinadas estructuras sociales y políticas que se fueron desvaneciendo paulatinamente a partir de la década de 1920.

II. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

1. De los distritos eclesiásticos a los político-administrativos

Los tres primeros censos cuyos resultados nacionales fueron publicados de una manera más o menos completa (1854, 1865 y 1875) utilizaron la división administrativa estatal en paralelo a la eclesiástica, ya sea integrándolas en un solo esquema o presentando los datos desagregados en obispos y parroquias en cuadros diferentes a los que utilizaban la división político-administrativa. En todos los casos, la información publicada tenía como sustento una pregunta específica por la parroquia de pertenencia que se incluyó en los cuestionarios censales.

El uso de dos divisiones territoriales paralelas generó múltiples problemas, puesto que los límites administrativos no siempre calzaban con los eclesiásticos, lo que obligó a establecer equivalencias territoriales para conciliar ambos. En el momento de la publicación del censo de 1854, dicha dificultad fue difícilmente zanjada, debido a que en muchos lugares no había forma de realizar equivalencias entre ambas divisiones territoriales, lo que obligó a agrandar o disminuir artificialmente la entidad administrativa o la eclesiástica⁶. Para los censos de 1865 y 1875, en tanto, se decidió utilizar de manera exclusiva la división administrativa estatal, incorporándose al final de la publicación algunos cuadros con información desagregada en parroquias. Con la finalidad de poder homologar de manera más precisa la división eclesiástica

⁵ Para una descripción de las principales características de los censos de población modernos, véase Carlos Welti (ed.), *Demografía I*, México D.F., PROLAP-IISUNAM, 1997, p. 41; y Naciones Unidas, *Draft Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 2: Major issues for discussion*, New York, United Nations Statistics Division, 2006.

⁶ Mellafe, *op. cit.*, p. 25

con la estatal, el censo de 1875 incluyó también un cuadro de equivalencias en el que se especificaba qué subdelegaciones y distritos abarcaba cada una de las parroquias⁷.

La presentación de los resultados censales sobre la base de la estructura territorial eclesiástica tenía como objetivo facilitar la comparación de estos con las estadísticas vitales, cuyo registro se encontraba a cargo de los párrocos. La información recolectada a nivel parroquial sobre bautismos, matrimonios y defunciones era enviada regularmente a la Oficina Nacional de Estadísticas, y publicada posteriormente en el *Anuario Estadístico*, por lo que era necesario contar con datos censales desagregados en las mismas unidades territoriales para poder establecer una base de comparación entre ambas.

El establecimiento del Registro Civil en enero de 1885 hizo innecesaria la utilización de la división parroquial, por lo que a partir del censo realizado ese mismo año fue eliminada de la boleta censal y de la publicación de los datos.

2. Unidades político-administrativas

La división político-administrativa de Chile durante el siglo XIX comprendía las siguientes unidades territoriales, ordenadas de manera descendente: provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos. Los municipios, en tanto, no constituyeron unidades administrativas propiamente tales hasta la promulgación de la Ley N° 4.111 de Comuna Autónoma en 1891. A pesar de que la normativa legal aseguraba la autonomía política de los municipios al interior de los límites comunales, las divisiones administrativas de menor tamaño (subdelegaciones y distritos) siguieron dependiendo del gobierno central a través del intendente de la provincia. Los censos de 1907 y 1920 introdujeron la comuna como unidad administrativa intermedia entre los departamentos y las subdelegaciones, aunque no tenemos claro si la demarcación de estas últimas coincidía en un cien por ciento con la de las comunas.

Los límites de las divisiones administrativas sufrieron constantes variaciones durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, ya sea por la

⁷ Para el censo de 1865 la información publicada por parroquias fue desagregada por grupos de edad, sexo y nivel de instrucción (alfabetización). En cambio, para el censo de 1875 solo se publicó el total de habitantes de cada parroquia desagregado por sexo. Cfr. *Censo general de la República de Chile: levantado el 19 de abril de 1865*, Santiago, Impenta Nacional, 1866, 386-391; y *Censo general de la población de Chile: levantado el 19 de abril de 1875*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1876, 639-644.

aparición de nuevas unidades administrativas al interior de las antiguas, la unión de varias de estas en otras nuevas, o por la incorporación de nuevos territorios, como sucedió con Magallanes en 1841, las provincias de Tacna, Arica, Tarapacá y Antofagasta tras la Guerra del Pacífico (1879-1883) y las provincias de Malleco y Cautín en las dos últimas décadas del siglo XIX. Algunos departamentos fueron fusionados para conformar unidades territoriales mayores, mientras otros, en cambio, eran divididos en unidades administrativas distintas.

Los cambios en los límites de provincias y departamentos a lo largo del período no generan tantos problemas como los que afectaban a las unidades menores, esto es, las subdelegaciones y los distritos. A diferencia de los primeros, cuyos límites se explicitan en la versión impresa de los censos, es imposible determinar con exactitud los que corresponden a las unidades administrativas menores. A la falta de información precisa sobre los límites de las subdelegaciones y distritos, se suma la enorme cantidad de variaciones que sufrieron estos durante el período, ya que constantemente se agregaban o eliminaban distritos y/o subdelegaciones, y se modificaban sus límites. Por ello, cualquier estudio sobre la población del siglo XIX que intente desagregar los datos en unidades administrativas menores se enfrenta a enormes problemas, muchas veces insalvables.

3. *Localidades menores*

Paralelamente a la información sobre las unidades territoriales político-administrativas y/o eclesiásticas, todos los censos del período recolectaron información sobre la ubicación de cada una de las viviendas encuestadas en espacios geográficos de menor tamaño. Como para ninguno de los censos se publicó información desagregada en localidades menores, estos datos solo pueden recuperarse a partir del análisis de los escasos manuscritos censales que se han conservado.

En la boleta censal se debían anotar el nombre de la localidad, ya sea esta rural o urbana. De esa manera, los empadronadores anotaban el nombre de la hacienda, chacra, establecimiento minero, pueblo o ciudad en que se ubicaba cada vivienda, agregándose en el caso de los centros urbanos el nombre de la calle. Por ello, los manuscritos censales ofrecen una posibilidad única de desagregación territorial de los datos, permitiendo comparar, por ejemplo, la estructura por edades y la composición de los hogares entre zonas de hacienda y áreas de pequeña propiedad, o bien entre las áreas urbanas y las localidades rurales vecinas.

Como todos los censos del siglo XIX utilizaron una planilla colectiva en la que podían aparecer múltiples hogares, la identificación de las localidades en los manuscritos censales genera algunos problemas. En general, el nombre de la localidad o la calle se anotaba solo al inicio de cada planilla, y en caso de que en esta se incluyeran hogares situados en localidades o calles distintas se debía escribir una marca que permitiera saber dónde terminaban las viviendas u hogares de una localidad y comenzaba los ubicados en otra. Esas marcas no siempre son muy claras, con el agravante de que en muchos casos los empadronadores olvidaban anotar el nombre de la localidad.

Las planillas debían tener un número correlativo que las identificara al interior del empadronamiento de cada distrito, lo que en cierta medida permite ordenar las planillas de acuerdo a la localidad. Sin embargo, en la práctica a menudo los encargados del recuento tampoco anotaban dicha numeración, lo que genera problemas para el ordenamiento de las planillas y dificulta la identificación de la calle o localidad rural en caso de que en alguna de las planillas no se hubiera anotado dicha información.

Para el censo de 1907, en tanto, se decidió utilizar una planilla individual para cada hogar, que incorporaba un espacio específico en el que debía anotarse el nombre de la localidad, la calle y la numeración de la vivienda, lo que se mantuvo para el censo de 1920.

Hasta 1895, la información sobre localidad era utilizada para identificar las ciudades, pueblos y aldeas del país y su población respectiva. A partir de 1907, en tanto, dichos datos fueron utilizados posiblemente durante la etapa de verificación de los datos, con la finalidad de corroborar que efectivamente se hubieran empadronado todos los lugares habitados de cada provincia.

4. Demarcación urbano/rural

A partir del censo de 1865 se publicó información sobre la población de las ciudades, pueblos y aldeas del país, y a partir del censo de 1875 se publicó información desagregada por área de residencia urbana o rural. Sin embargo, durante todo el siglo XIX la demarcación entre ambas zonas era realizada por cada municipio, sin que existieran normas estandarizadas para todo el país. Por ello, más allá de algunas estimaciones generales sobre el crecimiento de los centros urbanos que puedan realizarse a partir de los datos censales, la información sobre las áreas urbanas y rurales carece de exactitud y no es homologable entre los distintos censos.

Un aspecto que dificultaba la demarcación de las áreas urbanas y rurales era la ausencia de cartografía detallada a nivel de divisiones administrativas

menores. En ese sentido, recién en 1865 se contó con herramientas cartográficas, las que sin embargo no constituían una cartografía censal propiamente tal, puesto que solo se trataba de una carta física del país, por lo demás bastante incompleta y rudimentaria. Ello obligó a los intendentes de cada provincia a elaborar croquis y pequeños mapas para facilitar el trabajo de las comisiones estadísticas y los empadronadores, en particular cuando la labor censal abarcaba nuevos territorios, ya fuera por colonización o anexión política⁸. El censo de 1875, en particular, contó con una mejor información geográfica, gracias al uso de la *Geografía Física de Chile* que ese mismo año había publicado José Amado Pissis. Sin embargo, el perfeccionamiento de la cartografía no impactó de una manera relevante en la definición de las áreas urbanas y rurales, debido a que dicha labor no se hacía de acuerdo a un criterio único definido con anterioridad al operativo censal.

El censo de 1907 incluyó por primera vez una definición de las áreas urbanas, caracterizando a estas como "las agrupaciones de mil habitantes por lo menos, excepción hecha de los minerales, haciendas o campamentos salitreros que en ningún caso pueden asimilarse por su naturaleza a los pueblos"⁹. Paralelamente, estableció una jerarquía entre las distintas áreas urbanas, definiendo como ciudades a las agrupaciones de población aglomeradas sometidas a unas mismas autoridades municipales de más de 5.000 habitantes; como pueblos, a las que tenían entre 1.000 y 5.000 habitantes; como aldeas, a las que tenían entre 100 y 1.000 habitantes; y como caseríos, a la menores de 100 habitantes. Además de establecer con claridad y antelación los criterios para la demarcación de las áreas rurales y urbanas, para el censo de 1907 se realizó previamente un empadronamiento de casas y edificios. Para dicho efecto se realizaron planos de todos los centros urbanos, al interior de los cuales se enumeraron las manzanas; en el caso de los caseríos o localidades rurales para los que no se disponía de cartografía, el empadronamiento de viviendas se realizó sobre la base de calles y caminos¹⁰. Ello

⁸ Mellafe, *op. cit.*, p. 25

⁹ *Censo de la República de Chile: levantado el 28 de noviembre de 1907*, Santiago, Impr. Universo, 1908, p. xi.

¹⁰ En la planilla dispuesta para el empadronamiento precensal de viviendas realizado en 1907, se anotó el número de éstas en cada manzana o calle, según fuera el caso, distinguiendo las habitadas de las no habitadas. En el primer caso, las categorías eran las siguientes: (1) casas de habitación; (2) conventillos y cités; (3) ranchos, carpas y construcciones ligeras; (4) establecimientos de beneficencia, cuarteles, internados, conventos y hoteles; y (5) industria, comercio, servicios públicos o municipales. En el caso de que las viviendas se encontraran vacías, las categorías eran: (1) iglesias y edificios públicos; (2) edificios en construcción y (3) otros destinos. Al respecto, véase *Censo de 1907*, pp. xxvi-xxx.

permitió contar con información más precisa para el empadronamiento censal propiamente tal, lo que mejoró significativamente la planificación de este y redujo los problemas de cobertura y logística que habían sido tan comunes en los censos del siglo XIX. En ese sentido, el censo de 1907 marcó un punto de inflexión en la historia de los censos chilenos, que desde ahí en adelante contaron con herramientas cartográficas cada vez más detalladas.

III. LA EVOLUCIÓN DE LA BOLETA CENSAL

Desde el censo levantado en 1854 hasta fines del siglo XIX el cuestionario censal sufrió varias modificaciones¹¹, las que sin embargo no alteraron de una manera significativa los resultados. Las preguntas básicas se mantuvieron, con algunas excepciones, en todos los censos, lo que permite cierto grado de comparabilidad entre ellos. El cuestionario básico incluía preguntas sobre el tipo y ubicación de la vivienda, la edad, sexo¹², estado civil, profesión¹³, nacionalidad, capacidad de leer y escribir, y las imposibilidades físicas.

Otras preguntas solo fueron incluidas en algunos de los censos del período sin una continuidad temporal, como la vacunación¹⁴, el departamento de nacimiento¹⁵ y asistencia a la escuela primaria¹⁶. Los censos de 1885 y 1895, que siguieron las recomendaciones establecidas en el Congreso Internacional de Estadística de San Petersburgo (1872), incluyeron nuevas preguntas, la gran mayoría de las cuales fueron eliminadas del cuestionario censal en el empadronamiento de 1907. Entre estas, se encontraban preguntas sobre la relación con el jefe de hogar, el tipo de residencia (permanente o temporal), la nacionalidad de los hijos de extranjeros residentes en Chile, y si estos se encontra-

¹¹ Las planillas modelo de empadronamiento fueron publicadas a partir del censo de 1865 en conjunto con los resultados de cada uno de estos. Cfr. *Censo de 1865*, xiv; *Censo de 1875*, xxi; *Sexto censo jeneral de la población República de Chile: levantado el 26 de noviembre de 1885*, Valparaíso, Imprenta La Patria, 1889, tomo I, 14-15; *Sétimo censo jeneral de la población de Chile: levantado el 28 de noviembre de 1895*, Valparaíso, Imprenta Universo, 1900, tomo I, xxv-xxv; *Censo de 1907*, 31; y *Censo de Población de la República de Chile: levantado el 15 de diciembre de 1920*, Santiago, Imprenta Universo, 1925, 27-30. Las planillas de empadronamiento utilizadas en ocasión de los censos de 1843 y 1854 se pueden estudiar a través de manuscritos censales.

¹² A excepción del censo de 1854, en que se omitió la pregunta sobre el sexo.

¹³ Esta pregunta solo se formuló a partir del censo de 1854.

¹⁴ Esa pregunta se incluyó en los censos de 1843, 1885 y 1895.

¹⁵ Solo se preguntó en los censos de 1843 y 1885.

¹⁶ Solo se preguntó en los censos de 1885 y 1895.

ban naturalizados en el país. La pregunta sobre la religión, que se estableció en 1885, se mantuvo sin embargo hasta el censo de 1920.

Para el censo de 1907 se reformuló el cuestionario censal, eliminándose gran parte de las preguntas que habían sido introducidas en los empadronamientos de 1885 y 1895, al tiempo que se incorporaba una pregunta sobre posesión de bienes raíces y se acotaba la pregunta sobre imposibilidades físicas a tres categorías. Se incorporó una planilla especial para la población mapuche de la zona sur del país, con las mismas preguntas pero con un color diferente. La existencia de una boleta censal diferenciada para la población mapuche se mantuvo hasta 1940, eliminándose con posterioridad. El censo de 1920, por su parte, mantuvo la pregunta sobre posesión de propiedad raíz y agregó nuevas preguntas sobre el tipo de establecimiento de trabajo (fábrica, tienda, banco, etc.) y la situación laboral (patrón, empleado o por cuenta propia), acorde a las nuevas preocupaciones políticas de la época.

Todos los censos impresos del período 1854-1920 presentan información relativa a los indicadores básicos ya indicados. Las otras preguntas fueron frecuentemente ignoradas por los encargados de publicar los resultados censales, ya sea por la inconsistencia de los datos recolectados o porque estos fueron difundidos únicamente en la esferas gubernamentales, como ocurrió con las preguntas sobre temas laborales que se introdujeron en el censo de 1920. En otros casos, los resultados de preguntas como la religión o la vacunación solo fueron incluidas a nivel de provincias, sin posibilidad de desagregar la información a niveles administrativos menores.

Otros problemas que presentan los censos impresos son la imposibilidad de cruzar información de distintos indicadores, lo que sucede en particular en el caso de las profesiones; así como la determinación de las edades exactas, debido a que dicha información se presentaba agrupada en segmentos etarios. Los escasos manuscritos censales que han sobrevivido ofrecen nuevas oportunidades de análisis, en particular en relación a la desagregación de los datos a niveles administrativos menores, el cruce de distintos indicadores, la identificación de hogares, familias y viviendas, y la recuperación de información que fue omitida en las versiones impresas de los censos.

El problema que presentan los manuscritos censales es la concentración de estos en algunos lugares y períodos específicos, lo que impide cualquier intento de análisis sistemático de la población a partir de estos. Por ejemplo, a excepción de las ciudades de Talcahuano, Concepción y La Serena, no se conservan padrones para las zonas más urbanizadas, como Santiago y Valparaíso. Además, los manuscritos censales existentes se concentran en el período 1843-1865, a excepción de unas cuantas localidades rurales del departa-

mento de Maipo empadronadas en 1907. Tampoco hemos encontrado manuscritos correspondientes a los censos indígenas de 1907, 1920 y 1930, los que en caso de existir podrían aportar una valiosa información sobre la población mapuche en el período posterior a la Radicación.

A continuación, se realizará un análisis de los problemas que presentan los resultados censales a partir de la recolección de los datos, tanto para el estudio de hogares y familias como para el cálculo de estimaciones propiamente demográficas. En cada sección se intentará presentar las dificultades que presenta el análisis de cada uno de los indicadores recolectados en los empadronamientos censales del período, tanto a través de las versiones impresas de los censos como de los manuscritos censales originales.

1. Caracterización de hogares, familias y viviendas

1.1. Censos de hecho y censos de derecho

Los censos del período se consideraron todos como censos de hecho, es decir, se empadronaba a los individuos en la vivienda en la que hubieran dormido la noche anterior. Sin perjuicio de ello, los censos de 1907 y 1920 introdujeron consideraciones especiales para los viajeros en tránsito¹⁷, así como para las tripulaciones de barcos presentes en aguas territoriales chilenas.

A pesar de las continuas reconvenciones a los empadronadores para que anotaran a todas las personas que se encontraran en una vivienda, a menudo estos optaban por no incluir a los agregados al hogar que se encontraran de paso. Aunque es imposible estimar la magnitud de las personas omitidas por esa vía, para los primeros censos del período estudiado esta habría tenido cierta importancia. Al parecer, la progresiva internalización de los censos en cuanto práctica administrativa regular fue limitando progresivamente los problemas derivados del empadronamiento "de hecho", algo que se puede apreciar en las introducciones a los censos de 1907 y 1920, que no mencionan ese problema.

¹⁷ En caso de las personas que hubieran emprendido un viaje el día anterior (a excepción de los que viajeros de ferrocarril), fueron anotadas como residentes en su morada habitual; en tanto, los pasajeros de ferrocarriles, fueron censados en la estación en la que hubieran descendido desde las 6:00. Cfr. *Censo de 1907*, xxxv; y *Censo de 1920*, xxiv.

1.2. *Anotación de las personas en la boleta censal*

Las planillas de empadronamiento utilizadas en los 9 censos nacionales que se efectuaron entre 1854 y 1920 mantuvieron una estructura similar en lo que respecta a la anotación y distribución de las personas en cada una de ellas. En ese sentido, la boleta censal no era individual sino colectiva, agrupando a personas distintas en una sola hoja. Ello no solo debe explicarse por las limitaciones económicas inherentes a la actividad censal del período señalado, sino también a la sencillez del cuestionario, lo que hacía innecesaria la creación de una boleta separada para cada individuo.

A pesar de que la planilla censal de tipo colectivo tenía sus virtudes, en particular la facilidad de lectura de los datos en la etapa de conteo, también generaba problemas, los que en ocasiones llegaron a afectar gravemente los datos finales entregados a la Oficina de Estadística por las comisiones organizadas en las distintas provincias, departamentos y comunas. A modo de ejemplo, en la acalorada discusión parlamentaria que se generó a partir de las denuncias de fraude en el conteo de varios departamentos del país durante el censo de 1875, quedó claro que en algunos de ellos el recuento preliminar se había limitado a multiplicar el número de planillas utilizadas por 20, que era la cantidad máxima de personas que podía contener cada una de ellas¹⁸.

1.3. *Anotación de los hogares en la boleta censal*

El carácter colectivo de las planillas censales se extendía también a la identificación de los hogares, entendidos estos como el grupo de personas que comparten la misma vivienda o habitación. Con la excepción del censo de 1907, en el que se utilizó una planilla distinta para cada hogar, todos los demás agruparon a los hogares en la misma hoja de empadronamiento, utilizando señales manuscritas como llaves o líneas para separar los distintos hogares al interior de esta. El sistema presentaba graves defectos para la identificación de los hogares, debido a que en muchas ocasiones los miembros de un hogar quedaban separados en dos planillas distintas sin la debida anotación del empadronador, o bien estos olvidaban anotar la llave o línea separadora entre los distintos hogares.

Un segundo problema que hacía difícil identificar adecuadamente a los hogares era la inexistencia de una definición clara de estos por parte de los

¹⁸ Mellafe, *op. cit.*, 28-29.

organizadores del censo, en particular durante los censos efectuados durante el siglo XIX. La unidad censal básica era, al menor teóricamente, el "grupo de personas que viven juntos en una vivienda bajo un mismo jefe", como se definió en el censo del 1885 y se aplicó en todos los que se realizaron durante el siglo XIX. Sin embargo, desde un punto de vista práctico, los empadronadores no siempre identificaron correctamente a los hogares, en particular cuando convivían varios de ellos en una misma vivienda. Cuando en la vivienda existían varias piezas separadas en las que se podía identificar claramente a un grupo familiar residente de cada una de ellas¹⁹, los empadronadores los anotaban de manera separada, como hemos podido comprobar tras un análisis de padrones censales correspondientes a 1854 y 1865. Ello funcionaba bastante bien en las zonas urbanas, pero en las rurales, en las que predominaban construcciones de materiales precarios que eran denominadas genéricamente "ranchos", la separación física entre los distintos hogares que podían coexistir en la vivienda se tornaba difusa, lo que dificultaba la identificación de cada uno de ellos por separado.

En el caso de los individuos censados en hoteles, conventos, cuarteles, prisiones u hospitales, la práctica censal habitual fue anotarlos como miembros de un mismo hogar, a pesar de que hasta el censo de 1907 no existieron disposiciones específicas para ello.

1.4. Relaciones de parentesco en el hogar

Los censos del siglo XIX tenían como objetivo principal el establecimiento del número de habitantes de cada unidad administrativa, así como el cálculo de algunos indicadores básicos como el sexo, la edad, la nacionalidad y la población con discapacidades, entre otros. Sin embargo, a pesar de que se insistía en la necesidad de agrupar a la población de acuerdo al hogar o vivienda en que residían, no existía una preocupación específica por investigar la estructura de las familias y hogares.

Por ello, y con la notable excepción de los censos de 1885 y 1895, los cuestionarios censales del período omitieron las preguntas sobre la relación de parentesco de los miembros del hogar con el jefe de este. Dicha pregunta fue introducida en los censos ya indicados, de acuerdo a las recomendaciones formuladas por el Congreso Internacional de Estadística de San Petersburgo efectuado en 1872, al cual habían asistido delegados chilenos. Sin embargo,

¹⁹ Por ejemplo, en el caso de piezas de conventillos o de casas de materiales sólidos.

en ninguna de las dos ocasiones se publicaron los resultados de esta pregunta, sea por la mala calidad de la información recogida o por la incapacidad de procesar dicha información por parte de la Oficina de Estadística. En 1907, la pregunta fue eliminada de la boleta censal, reincorporándose solo a partir del censo de 1952.

Como no se dispone de manuscritos correspondientes a los censos de 1885 y 1895, es imposible recuperar la información sobre parentesco para analizar hogares o estimar variables demográficas. Sin embargo, es posible realizar ambas operaciones a través de los manuscritos que se han conservado de otros censos del período, como los de 1843, 1854, 1865 y 1907, para algunas zonas específicas del país. La asignación de la relación de parentesco se puede realizar debido a que todos los manuscritos censales identifican a los hogares, y a que el orden en que aparecen los miembros en cada lista sigue una lógica implícita. En ese sentido, en las instrucciones entregadas a los empadronadores con ocasión de los censos de 1865 y 1875, se indicó que debían anotarse primero el jefe de hogar, luego su mujer, sus hijos, otros parientes que formen parte de la familia (abuelos, padres, hermanos, tíos, sobrinos), los sirvientes y agregados que hubieran pasado la noche en el lugar, en orden descendente²⁰. El ordenamiento de los miembros del hogar en los manuscritos censales sigue la lógica expuesta, a la que se pueden agregar algunas consideraciones: por ejemplo, los hijos en general aparecen anotados en orden decreciente de edad, lo que permite distinguir entre los hijos y otros parientes con el mismo apellido del jefe de hogar²¹.

Un segundo elemento que puede ser de gran utilidad para reconstruir las relaciones de parentesco al interior del hogar son los apellidos paternos, que permitirían adjudicar una relación de filiación entre menores de edad residentes en el hogar y los adultos residentes en el mismo, tomando en consideración una distancia de al menos 15 años de edad entre el hombre que enca-

²⁰ *Censo de 1865*, xiii, y *Censo de 1875*, xix.

²¹ Robert McCaa, "Chilean social and demographic history: sources, issues and methods", *Latin American Research Review*, Vol. 13, N° 2, 1978, 110; Ann H. Johnson, "The impact of market agriculture in household structure in nineteenth-century Chile", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 58, N° 4, 1978, 627, nota 4. Una buen ejemplo de identificación de hogares en listas nominativas se puede encontrar también en René Salinas M., "La explotación de padrones nominativos y la demografía de Chile colonial", ponencia presentada al *XLI Congreso de Americanistas*, Ciudad de México, 1974; y Marco Breschi y Gustavo De Santis, "Hacia una nueva utilización de las matrículas de feligreses. El método de hijos propios y su aplicación en demografía histórica", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, N° 2, 1992, 67-68.

beza el hogar y los "hijos". Esta información debe cruzarse con la que proporciona el orden de anotación de los miembros del hogar, puesto que permiten distinguir entre los hijos del jefe de hogar y los de otros adultos masculinos corresidentes en este. Sin embargo, como en ningún censo del período se preguntó el apellido materno, es difícil asignar una relación de filiación entre los menores de edad y las mujeres adultas residentes en el hogar. En los casos en que aparecen parejas casadas seguidas de uno o más menores de edad, se podría utilizar el supuesto de que los menores de edad son hijos de la mujer que está casada con el hombre adulto que la precede. Ello puede provocar ciertas distorsiones, en particular cuando existen hijos del jefe de hogar (o de otro corresidente masculino) que pueden haber nacido de otra relación y que viven con su padre. En el caso de los adultos de sexo masculino que aparecen como solteros, viudos o casados en segundas nupcias, la adjudicación de una relación de filiación entre los menores de edad y la esposa o conviviente de este se torna más incierta y difícil de determinar.

El establecimiento de relaciones de filiación se vuelve más compleja cuando los hogares se encuentran encabezados por mujeres, debido a que esta puede ser madre, abuela, madrastra o tía de los menores de edad, o bien no tener ninguna relación de parentesco con estos. Lo mismo sucede con los menores de edad que se ubican en la lista nominativa después de otra mujer adulta, sea esta pariente o no del jefe de hogar, y que no es precedida por un cónyuge o un hombre adulto que aparentemente corresponda a un conviviente.

Para adjudicar una relación de filiación entre una mujer adulta y los menores de edad que la siguen en la lista se puede recurrir a otros elementos, como observar la correlación de edad entre la mujer y los menores de edad que la siguen en la lista, utilizando como supuesto una edad mínima de inicio de la vida fértil de la mujer (por ejemplo, 15 años). Así, un menor de edad de 12 años no podría ser hijo de una mujer de 20 años, debido a la bajísima o nula probabilidad de que la mujer haya parido antes de los 10 años. De todas maneras, dichos supuestos deben explicitarse en la investigación, y la edad de inicio de la vida fértil de las mujeres que se utilice como punto de partida del análisis debe tomar en cuenta las variaciones que ha sufrido esta a través del tiempo.

La asignación de relaciones de parentesco de otros miembros corresidentes del hogar es muy difícil de establecer con claridad. Los investigadores que han utilizado manuscritos censales, como Ann Johnson, Robert McCaa, René Salinas, Eduardo Cavieres e Igor Goicovic, han optado por considerar como parientes solo a aquellos cuyos apellidos coincidan con el del jefe de hogar o el de su esposa o conviviente, considerando a los demás corresidentes —a

excepción de los sirvientes y sus familias— como “allegados” no emparentados. Asimismo, utilizan una correlación entre la edad del jefe de hogar y su esposa, y los supuestos parientes, para identificarlos como hermanos o padres de uno de estos²². Este método tiene algunos problemas que han sido reconocidos por los mismos autores, debido a que los adultos que llevan el mismo apellido del jefe de hogar podrían ser hermanos, padres, abuelos, tíos, sobrinos, primos de este, sin que pueda establecerse con exactitud cuál es el grado de parentesco. Ello se torna más difícil en el caso de los parientes que no presentan el mismo apellido que el jefe de hogar o su cónyuge, como primos o tíos por el lado materno, los que quedarían clasificados como “allegados” (no emparentados) y no como parientes. La reiteración de apellidos en determinadas zonas, en particular los de origen patronímico²³, hace el panorama más confuso, porque una persona puede compartir el mismo apellido que el jefe de hogar sin tener ninguna relación de parentesco con este²⁴.

Así y todo, las reglas utilizadas por Robert McCaa y otros investigadores para la identificación de las relaciones de parentesco en los hogares a partir de la información entregada en los manuscritos censales²⁵ pueden ser de gran

²² McCaa, “Chilean social and demographic history”, 109-112; Johnson, “The impact of market agriculture”, 627-629; René Salinas, “Comunidad familiar y estructura del hogar tradicional: el caso de Los Andes, 1830-1870”, en Eduardo Cavieres y René Salinas, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1991, 135-155; e Igor Goicovic Donoso, “Estructura familiar y trabajo infantil en el siglo XIX. Mincha, 1854”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 5, Santiago, invierno 2001, 59-78.

²³ Por ejemplo, Pérez, González, Ramírez, etc. Otros apellidos comunes de origen no patronímico eran, por ejemplo, Rojas, Muñoz, García, etc.

²⁴ Al respecto, véanse las observaciones planteadas por Ann Johnson, “The impact of market agriculture”, 629, nota 12.

²⁵ Rescatamos el aporte de Robert McCaa porque ha sido uno de los pocos investigadores que ha explicitado las normas utilizadas para el análisis de hogares en los manuscritos censales del período

Al respecto, comenta que “debido a que las relaciones familiares se omiten en la boleta censal, me he visto obligado a imputar el parentesco a partir de los apellidos, el estado civil, la edad y el orden de las personas dentro de los hogares. En la elaboración de un conjunto de reglas de clasificación la directriz principal es el aprovechamiento de las formas culturales se presentan en las listas. Un hombre casado y una mujer que se encuentren ubicados en las primeras líneas de una lista de hogar se clasificaron como marido y mujer. El conjunto de personas ubicados inmediatamente después del jefe de hogar o de su esposa, que tengan como mínimo quince años menos que la esposa, que lleven el apellido del marido y que se encuentren ordenados por edades en orden decreciente, se consideraron descendientes del jefe de hogar. Las personas que tengan el apellido de uno de los cónyuges se consideraron parientes; en tanto, las personas que presentan otros apellidos se clasificaron como no pa-

utilidad si es que se trabajan con prudencia y se explicitan claramente las dificultades que traen consigo, como la asignación de relaciones de filiación por el lado de la madre, la invisibilidad de los parientes del lado femenino, la adjudicación de la categoría de "parientes" a personas no emparentadas que presenten el mismo apellido de uno de los dos jefes de hogar, y los problemas para el análisis de los hogares complejos que cuenten con la presencia de más de un núcleo familiar.

Una modalidad alternativa que podría proporcionar mayor precisión al análisis de hogares es la utilización paralela del método de reconstrucción de familias en base a la información entregada por los archivos parroquiales. A pesar de los beneficios que puede aportar esta metodología, los resultados no siempre serán los óptimos, debido a que en muchos casos se trata de zonas con niveles de migración relativamente altos, lo que hace muy difícil la reconstrucción íntegra de las familias.

1.5. Tipo de vivienda

Todos los censos realizados a partir de 1854 incorporaron una pregunta sobre el tipo de vivienda, la que se eliminó en 1907 y no se volvió a retomar hasta 1952, en que se realizó el I Censo Nacional de Vivienda. El empadronador debía anotar, a la izquierda de la llave que identificaba a cada hogar, si la vivienda era casa, rancho, cuarto, convento, quinta, etc. Como ya hemos mencionado, la palabra "rancho" designaba genéricamente a las construcciones de materiales precarios típicas de las zonas rurales, que usualmente tenían paredes de quíncha o madera y techo de paja. En tanto, las distintas habitaciones de una casa o conventillo, se designaban alternativamente como "piezas" o "cuartos", sin una clara distinción entre ambos conceptos. Finalmente, el término "casa" se reservaba para las construcciones de materiales duraderos, las que se distinguían en particular por una techumbre de tejas o planchas de metal. Al respecto, en el censo de 1895 se instruyó a los empadronadores para que distinguieran entre las casas de un piso y las de dos o más.

rientes. Los presuntos parientes con una diferencia de al menos 15 años más que los jefes de hogar se consideraron padres de uno de estos, mientras que los parientes que presenten el mismo apellido del jefe de hogar o su esposa y que se ubiquen en un rango máximo de 15 años de edad de diferencia con estos, fueron clasificados como hermanos de uno de estos. En el caso de los hogares complejos que contienen más de un grupo familiar, se aplicaron las mismas reglas a cada uno de estos". Cfr. McCaa, "Chilean social and demographic history", 110, traducción libre.

A pesar del potencial de esta información para la caracterización de las viviendas en cuanto al número, ubicación y calidad, la Oficina de Estadística utilizó esta información en escasas ocasiones. En los censos de 1854 y 1865 no se publicaron los resultados sobre el tipo de vivienda o el número de habitantes promedio de estas. En los censos impresos de 1875, 1885 y 1895 se publicó en el apartado de cada provincia o territorio el número de las viviendas agrupadas en tres categorías, "casa", "rancho" y "cuarto", y el promedio de habitantes por cada tipo de vivienda, desagregado por departamentos.

2. Sexo

En los censos de 1843 y 1854 no se preguntó el sexo, reintroduciéndose la pregunta en el censo de 1865, la que se mantuvo por todo el resto del período. Debido a la ausencia de una pregunta por el sexo en los censos de 1843 y 1854, las cifras que se publicaron sobre la distribución de la población entre hombres y mujeres pueden presentar errores e inconsistencias de menor envergadura. Los encargados del recuento censal asignaron el sexo a cada persona a partir del nombre de pila, lo que en la gran mayoría de los casos no tuvo problemas. Sin embargo, existían nombres que se aplicaban a ambos sexos, como Jesús, Crus [sic] o Tránsito, lo que debió generar algunas dificultades, aunque los casos mencionados eran muy minoritarios.

A partir de los manuscritos censales, es posible asignar a las personas de nombre "dudoso" un sexo, sobre la base de la profesión, y en menor medida del estado civil y su posición en la lista nominativa de cada hogar. Algunas profesiones, como la lavandería y costura, eran ejercidas exclusivamente por mujeres, mientras que otras eran casi monopolizadas por los hombres. Sin embargo, como la información de la profesión u ocupación no siempre se señala, en algunas ocasiones es imposible asignar con seguridad el sexo a una persona.

3. Edad

3.1 La información sobre la edad en los censos impresos

Desde el censo de 1843 en adelante se preguntó la edad de las personas, aunque solo desde 1854 existe información publicada sobre ello para todo el país²⁶. Los datos siempre se presentaron agrupados en grupos de edad, con

²⁶ Para el censo de 1843, solo se publicaron cifras desagregadas por sexo y grupos de edad correspondientes a la provincia de Maule, en Fernando Urizar Gartías, *Estadística de la República de Chile: Provincia de Maule*, Santiago, Impr. de Los Tribunales, 1845, 60-61.

referencia especial al número de personas de 100 años y más. No se publicaron nunca los datos por edades simples, lo que dificulta el cálculo de indicadores de población a un nivel de mayor desagregación.

Un problema frecuente en el análisis de los censos del siglo XIX es que los grupos de edad que se utilizan en los tabulados insertos en los resúmenes de los censos que publicaba la Oficina de Estadística variaban constantemente y no siempre correspondían a categorías discretas. Por ejemplo, en los censos de 1843 a 1895 se emplearon grupos de edad que se superponían entre sí, como 1-7, 7-15, 15-25 y así sucesivamente. A través de la comparación de las cifras publicadas para el censo de 1865 y las que se deducen de los manuscritos censales de ese año correspondientes al departamento de Petorca, Robert McCaa descubrió que los grupos de edad correspondían efectivamente a categorías discretas, aunque luego aparecieran de manera superpuesta, y que los menores de 1 año no eran clasificados en la edad "0" sino en la "1". En otras palabras, categorías como 1-7 y 7-15 en realidad corresponderían a los grupos de edad 0-6 y 7-14²⁷.

Para los censos de 1885 y 1895, es interesante observar que los menores de 1 año se clasificaron en 4 grupos de edad diferentes, de acuerdo al número de meses cumplidos. De todas maneras, como se verá más adelante, esa información no es muy fiable. En el cuadro 1 se muestran los distintos grupos de edad que se utilizaron en la publicación de los resultados de cada censo, así como el nivel de desagregación territorial en que fue presentada dicha información.

3.2 Problemas en la declaración de la edad

Durante todo el siglo XIX se consideró la información entregada sobre la edad como escasamente fiable, debido a que "en jeneral, los habitantes de cierta clase social ignoran su edad exacta, i sus cálculos, aunque fundados ordinariamente en algunos fenómenos naturales o en hechos históricos mui notables, adolecen de graves errores que no es fácil rectificar en la celeridad con que se ejecuta la operación del Censo"²⁸. Por ello, en los primeros censos se indicó a los empadronadores que no era importante averiguar la edad exacta de cada individuo encuestado, sino incluirlo en categorías más amplias de edad, como "párvulos" (0-7 años), "adolescentes" (7-15 años), "jóvenes" (15-25 años), "hombres maduros" (25-60 años) o "ancianos" (60

²⁷ McCaa, "Chilean social and demographic history", 109.

²⁸ *Censo de 1865*, vii.

años y más)²⁹. En general, durante todo el siglo XIX se consideró como "población útil" al grupo de 15-60 años.

CUADRO 1

GRUPOS DE EDAD Y NIVELES DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL DE LA INFORMACIÓN EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN, 1831-1920

Año	Grupos de edad	Niveles de desagregación territorial
Censo de 1843 ^b	0-7; 7-15; 15-25; 25-35; 35-50; 50-60; 60-70; 70-80; 80-90; 90-100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 109 y 110 y más	departamentos
Censo de 1854	1-7; 7-15; 15-25; 25-50; 50-80; 80-85; 85-90; 90-95; 95-98; 98-100; 100-102; 102-104; 104-106; 106-108; 108-110; 110-120	provincias, departamentos, parroquias, subdelegaciones y distritos
Censo de 1865	0-7; 7-15; 15-25; 25-50; 50-80; 80 y más	provincias, departamentos y subdelegaciones
Censo de 1875	0-7; 7-15; 15-25; 25-50; 50-80; 80 y más	provincias, departamentos y subdelegaciones
Censo de 1885	0-1 mes; 1-3 meses; 3-6 meses; 6 meses-1 año; 1-2 años; 2-5; 5-10; 10-15; 15-20; 20-25; 25-30; 30-35; 35-40; 40-45; 45-50; 50-55; 55-60; 60-65; 65-70; 70-75; 75-80; 80-85; 85-90; 90-95; 95-100; 100 y más	provincias, departamentos y subdelegaciones
Censo de 1895	0-1 mes; 1-3 meses; 3-6 meses; 6 meses-1 año; 1-2 años; 2-5; 5-10; 10-15; 15-20; 20-25; 25-30; 30-35; 35-40; 40-45; 45-50; 50-55; 55-60; 60-65; 65-70; 70-75; 75-80; 80-85; 85-90; 90-95; 95-100; 100 y más	provincias, departamentos y subdelegaciones
Censo de 1907	Menos de 1 año; 1-5; 6-9; 10-11; 12-14; 15-16; 17-18; 19-20; 21-24; 25-29; 30-39; 40-49; 50-59; 60-69; 70-79; 80-89; 90-99; 100 y más	provincias y departamentos
Censo de 1920	Menos de 1 año; 1; 2; 3; 4; 5; 6-7; 8-9; 10-11; 12-14; 15-19; 20-24; 25-29; 30-34; 35-39; 40-44; 45-49; 50-54; 55-59; 60-64; 65-69; 70-74; 75-79; 80-84; 85-89; 90-94; 95-99; 100 y más	provincias y departamentos

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos impresos del período 1843-1920.

^a Para el caso del censo de 1843, se consideró la información que fue publicada sobre la provincia de Maule. Véase *supra*, nota 24.

²⁹ Censo de 1865, xiii; Censo de 1875, xix-xx.

Las instrucciones entregadas a los empadronadores a lo largo de todo el siglo hicieron hincapié en que si la persona empadronada no supiera claramente su edad, o si la que diere fuere "claramente errónea", esta debía ser estimada por el mismo empadronador, usando como referencia la apariencia física del individuo, en caso de que tampoco se conociera el año de nacimiento. En ese sentido, la palabra del empadronador predominaba sobre la de la persona encuestada.

Los errores en la declaración o estimación de la edad eran frecuentes, debido a que en muchas ocasiones las personas encuestadas desconocían su edad exacta y utilizaban términos cualitativos antes que cuantitativos (i.e. "muy viejo", "viejo", etc.) para responder. Asimismo, en el caso de los adultos mayores es muy posible que haya existido una tendencia a exagerar la edad, en particular en las zonas rurales³⁰. Los problemas fueron recurrentes, a tal punto que en el censo de 1930 se adjuntó una hoja a cada empadronador con una tabla para calcular la edad a partir del año de nacimiento, así como una lista de acontecimientos históricos ordenados cronológicamente para ayudar a las personas a calcular su edad³¹.

La dificultad para conocer la edad exacta de las personas no es una característica exclusiva de los censos del siglo XIX. Como Del Pópolo ha mostrado en un estudio sobre la declaración de edad en la ronda de censos de la década de 1990, muchas personas tienden a "redondear" su edad hacia arriba o hacia abajo. Ello sucede frecuentemente con las edades cuyos dígitos terminan en 0 y 5, las que se encuentran sobreestimadas debido al redondeo³². Dicho fenómeno tiende a crecer en la medida en que se avanza en edad, en particular después de los 40 años, y puede estimarse a través del Índice de Whipple, que indica la concentración de la población en las edades terminadas en 0 y 5³³. A modo de ejemplo, en el gráfico 1 se muestra la estimación de dicho índice y su variación por grupos de edad a partir de manuscritos censales del Talcahuano correspondientes al censo de 1854.

³⁰ En el censo de 1907 se dijo que era "mui común, sobre todo en los campos, atribuir cien años o más a todos los ancianos cuya edad se supone mui avanzada". Cfr. *Censo de 1907*, xxi.

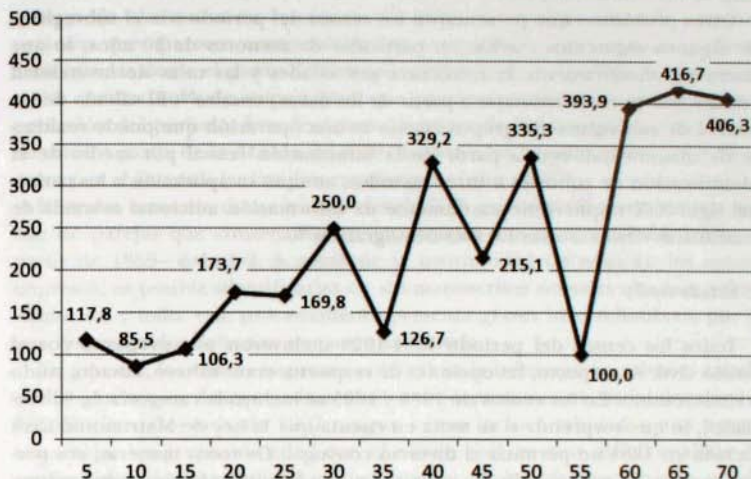
³¹ *Resultados del X Censo de Población efectuado el 27 de noviembre de 1930 y estadísticas comparativas con censos anteriores*, Santiago, Imprenta Universo, 1908, 35.

³² Del Pópolo, Fabiana, *Los problemas en la declaración de edad de la población adulta mayor en los censos*, Serie Población y Desarrollo N° 8, Santiago, CEPAL, 2000, 27-34.

³³ La metodología empleada para el cálculo del índice de Whipple se presenta en la nota del gráfico 1.

GRÁFICO 1

ÍNDICE DE PREFERENCIA POR EDADES TERMINADAS EN 0 Y 5, DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO, SUBDELEGACIONES 1 Y 2, CENSO DE 1854



Fuente: elaboración propia a partir de manuscritos censales correspondientes al Censo de 1854, departamento de Talcahuano, en Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Concepción, vol. 421. Total de casos: 1131.

La metodología para construir el gráfico se basó en el método de Whipple, expuesto en Chackiel, Juan y Macció, Guillermo, *Evaluación y corrección de datos demográficos*. VI, *Análisis de la población por edades*, Santiago, CELADE 1978, 14-17. En el índice de Whipple, 100 corresponde a información sobre la edad correctamente anotada por el empadronador y 1.000 al máximo grado de concentración, en el que toda la población habría declarado edades terminadas en determinados dígitos; en este caso, 0 y 5. En tanto, los valores menores a 100 expresan una repulsión por las edades terminadas en dichos dígitos. La fórmula para calcular el índice es: $I = \frac{[5 * ({}_5N_x)]}{{}_5N_x} * 100$, en donde N_x es la población de edad x .

De acuerdo a la escala propuesta por Chackiel, índices entre 100 y 105 corresponden a "datos muy precisos"; de 105 a 110 a "datos relativamente precisos"; de 110 a 125 a "datos aproximados"; de 125 a 175 a "datos malos"; y de 175 en adelante a "datos muy malos".

Una manera de evitar las distorsiones que genera la preferencia de dígitos en la declaración de la edad es la agrupación de las edades en intervalos de 10 o 7 años, así como la presentación de las edades por sobre los 60 en un solo grupo etario ("60 años y más"), debido a la tendencia a exagerar la edad en el caso de los adultos mayores.

Otros problemas que presentaron los censos del período son el subregistro de algunos segmentos etarios, en particular de menores de 10 años, lo que altera significativamente la estructura por edades y las tasas de mortalidad infantil que puedan estimarse a partir de los datos censales³⁴. El cálculo de los niveles de subregistro de grupos etarios es una operación que puede realizarse de manera indirecta a partir de la información censal por medio de la identificación de cohortes u otros métodos, aunque su aplicación a los censos del siglo XIX requiere necesariamente de información adicional extraída de estadísticas vitales u otras fuentes demográficas³⁵.

4. Estado civil

Todos los censos del período 1831-1920 incluyeron una pregunta por el estado civil. Al respecto, las opciones de respuesta eran: soltero, casado, viudo o viudo casado. En los censos de 1885 y 1895 se incluyó la categoría de "divorciado", lo que sorprende si se toma en cuenta que la Ley de Matrimonio Civil dictada en 1884 no permitía el divorcio conyugal. De todas maneras, sea por que esa opción solo se aplicaba en la práctica a la población de origen extranjero o por los resultados insignificantes que obtuvo, la opción "divorciado" se eliminó del cuestionario durante todos los censos realizados en el siglo XX.

En los censos de 1885 y 1895 también se preguntó a los casados y viudos el número de veces en que habían estado casados. Aunque en los censos anteriores esa pregunta no se incluyó de manera explícita en las instrucciones que se repartieron a los empadronadores, estos de todas maneras anotaron dicha información a través de las siglas VC (viudo casado) o VV (viudo dos veces).

³⁴ Algunos autores han intentado realizar estimaciones de subregistro de grupos etarios. Para los censos de 1920 y 1930, Cabello, Vildósola y Latorre habrían confirmado un alto subregistro de los tres primeros grupos quinquenales de edad. Cfr. O. Cabello, J. Vidósola y M. Latorre, "Tablas de vida para Chile: 1920, 1930 y 1940", *Revista Chilena de Higiene y Medicina Preventiva*, Vol. 8, N° 3, 1946, 7, citado en Francisco Muñoz, *La mortalidad por generaciones en Chile: evaluación, corrección de la información y construcción de tablas*, Tesis de Maestría en Demografía, Santiago, CELADE, 1986, 19.

³⁵ Al respecto, véase Naciones Unidas, *Manual X*; Naciones Unidas, *Manual IV*; y Carlos Welti (ed.), *Demografía II*, México D.F., PROLAP-IISUNAM, 1998.

En cuanto a la identificación de las personas casadas o unidas, debe tomarse en cuenta el alto número de uniones informales, en particular tras la puesta en práctica de la Ley de Matrimonio Civil en 1885. Como se ha mostrado en numerosos estudios, gran parte de la población siguió inscribiendo su matrimonio en los archivos eclesiásticos pero no en los civiles³⁶, un fenómeno que puede observarse en los censos de 1885 en adelante. Por ello, muchas personas que aparecen como solteras en ese período perfectamente podrían estar casadas desde el punto de vista eclesiástico, lo que distorsiona gravemente las estimaciones de nupcialidad que puedan extraerse de los censos de población del período. Este fenómeno, a juicio de Robert McCaa, habría disminuido a partir de la década de 1930, debido a los beneficios sociales concedidos por el Estado a las familias casadas por el rito civil³⁷.

De todas maneras, durante todo el siglo XIX existió un importante porcentaje de parejas que convivían sin estar casadas por el rito eclesiástico o —a partir de 1885— del civil. A pesar de la invisibilidad de estas en los censos impresos, es posible identificarlas en los manuscritos censales que han sobrevivido. Así y todo, este procedimiento presenta graves incertidumbres, por lo que sus resultados deberían tomarse con cautela.

En general, los censos impresos publicaban la información sobre el estado civil según sexo y desagregada a niveles de departamentos, subdelegaciones y/o distritos. Como hasta 1907 ningún censo incluyó tabulados que permitieran cotejar los grupos de edad con el estado civil, es muy difícil analizar en profundidad de este indicador, a excepción de la información que pueda extraerse de los manuscritos censales.

5. Nacionalidad

Los gobiernos del siglo XIX y las primeras décadas del XX tuvieron una especial preocupación por la cuantificación y caracterización de la población extranjera residente en el país. Ello se reflejó no solo en la inclusión de una pregunta sobre la nacionalidad en todos los censos —a excepción del de 1843—, sino también en el extenso espacio que se destinaron en la mayoría de los resúmenes impresos al análisis de la población extranjera.

³⁶ Robert McCaa, "Celibato, formación de pareja y matrimonio. Petorca, 1840-1876", en Rolando Mellafe (ed.), *Historia de la familia, la población y las mentalidades: primer informe*, Santiago, Universidad de Chile, 1988, 54.

³⁷ *Ibidem*.

Aunque el censo levantado en 1831 y 1834 limitó las opciones de respuesta a ingleses, franceses e italianos, los empadronamientos realizados a partir de 1854 dejaron abierta la opción de anotar cualquier nacionalidad. Esa información, aunque puede calificarse como una de las más fiables de los censos del período, presenta problemas debido a la nacionalidad de los extranjeros originarios de colonias o dominios europeos, del imperio turco o de países exóticos de los que no se tenía más referencia que el nombre. En general, los empadronadores tendieron a anotar la nacionalidad que les refiriera la persona encuestada, aunque los encargados de la Oficina de Estadística intentaron estandarizar la información agrupando distintas nacionalidades en una sola. Al respecto, en el censo de 1907 se indicó explícitamente que los extranjeros pertenecientes a países bajo el dominio de alguna potencia europea o del imperio turco se les debía adjudicar la nacionalidad del país controlador. En 1920, se consideraron como chilenos a todos los niños nacidos en Chile, incluidos los hijos de extranjeros; en tanto, a los menores de edad nacidos en el extranjero se les anotó la nacionalidad indicada por sus padres o guardadores.

A partir del censo del 1865, se ordenó a los empadronadores anotar una seña manuscrita al costado de los extranjeros que se encontraran nacionalizados, información que fue publicada en el resumen impreso de dicho censos y en el de 1875. En los censos de 1885 y 1895 se incorporó una nueva pregunta relativa al tipo de residencia (permanente³⁸ o temporal), la que debía aplicarse a toda la población, chilena y extranjera; asimismo, se incorporó a la boleta censal una casilla destinada explícitamente a señalar si los extranjeros se encontraban naturalizados en el país. Por último, en el censo de 1895 también se preguntó para el caso de los hijos de extranjeros nacidos en Chile, la nacionalidad de sus padres. Desgraciadamente, casi nada del anterior fue publicado: el resumen impreso del censo de 1885 solo reveló el total de extranjeros por provincia, sin detalle de nacionalidad, y en el de 1895 solo se anotó la nacionalidad, el sexo y el tipo de residencia de los extranjeros, también a nivel provincial.

La información entregada por los censos impresos en relación a los extranjeros presenta múltiples variaciones en el período que estudiamos. En la mayoría de los casos, la información se presentaba desagregada por provincias o departamentos, y cruzada con indicadores como la nacionalidad y el sexo. En otras ocasiones, la información que se publicaba era más completa e incorporaba otros indicadores como el tipo de residencia, el estado civil, el grado de

³⁸ Esta se definía a partir de la permanencia de la persona en el departamento por más de 6 meses consecutivos.

instrucción, la profesión, la posesión de propiedad raíz y/o la religión. En el cuadro 2 se muestran los distintos indicadores con que se cruzaba la información sobre el número de extranjeros en los tabulados impresos en los censos, y los niveles de desagregación territorial de cada uno de ellos.

6. Lugar de nacimiento

El censo de 1843 incluyó una pregunta sobre el departamento de nacimiento, de la que solo fueron publicados los resultados correspondientes a la provincia de Maule, desagregados por sexo y departamento³⁹. En el censo de 1854, en tanto, la pregunta por la nacionalidad fue confundida frecuentemente con la localidad, la subdelegación o el departamento de nacimiento. Ello no trajo problemas para los encargados de recopilar la información, puesto que se limitaron a considerar como chilenos a todos aquellos que mencionaban algún lugar del país. La existencia de numerosos manuscritos correspondientes al empadronamiento de 1854 abre una vía inédita para realizar estudios sobre migración (de toda la vida) y sobre redes sociales⁴⁰. Ello es particularmente prometedor en el caso de los manuscritos correspondientes a los departamentos de Concepción y Talcahuano⁴¹, puesto que en ellos los empadronadores anotaron con acuciosidad la localidad de nacimiento de cada persona; en otros casos, como el de los manuscritos de 1854 correspondientes a la provincia de Coquimbo⁴², solo se anotó la provincia de origen, lo que impide rastrear las migraciones de corta distancia al interior de la provincia. En ambos casos es posible comparar el perfil demográfico de los migrantes frente a los no migrantes, especialmente en el primero de ellos, puesto que permite diferenciar entre los migrantes de corta distancia de los de larga distancia.

A partir del censo de 1865, los empadronadores no volvieron a confundir la nacionalidad con el lugar de nacimiento, en concordancia con la progresiva internalización del concepto de nación en la población⁴³. Los censos de 1885 y 1895 reintrodujeron la pregunta sobre el departamento de nacimiento, pero dicha información no fue publicada. Como no se han encontrado manuscritos

³⁹ Urizar Garfias, *op. cit.*, 74-79.

⁴⁰ Sobre el uso de manuscritos censales para el estudio de la migración interna en el período, véase Ann H. Johnson, *Internal Migration in Chile to 1920: Its Relationship to the Labor Market, Agricultural Growth and Urbanization*, PhD Dissertation, University of California, Davis (EE.UU.), 1971.

⁴¹ Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Concepción, vols. 421 y 422.

⁴² Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Coquimbo, vols. 301, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 312.

⁴³ Al respecto, véase Estefane, *op. cit.*

CUADRO 2

INDICADORES QUE SE PRESENTAN CRUZADOS CON LA INFORMACIÓN SOBRE
EL NÚMERO DE EXTRANJEROS Y NIVELES DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL
EN LOS CENSOS, 1854-1920 ^a

Año	Indicadores	Niveles de desagregación territorial
Censo de 1854	nacionalidad, sexo y profesión ^b	provincias
Censo de 1865'	nacionalidad, sexo, tipo de residencia ^c y profesión	provincias
Censo de 1875	nacionalidad, sexo y grupos de edad	provincias y departamentos
	nacionalidad, sexo, tipo de residencia ^c , estado civil y grado de instrucción ^d	provincias y departamentos
	nacionalidad, sexo y profesión	provincias y departamentos
Censo de 1885	solo total de extranjeros ^e	provincias
Censo de 1895	nacionalidad, sexo y tipo de residencia ^f	provincias
Censo de 1907	sexo ^e	provincias y departamentos y subdelegaciones
	nacionalidad, sexo y área de residencia urbano/rural	provincias y departamentos
	sexo y religión ^e	provincias y departamentos
	sexo y profesión ^e	provincias y departamentos
	sexo y posesión de propiedad raíz ^g	provincias, departamentos y subdelegaciones
Censo de 1920	nacionalidad y sexo	provincias y departamentos
	sexo y profesión ^e	provincias y departamentos
	sexo y religión ^e	provincias y departamentos
	sexo y posesión de propiedad raíz ^g	provincias, departamentos y comunas

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos impresos del período 1854-1920.

^a Los censos de 1831-34 y de 1843 no incluyeron la información sobre nacionalidad.

^b Solo se consideran los extranjeros con profesión

^c Se distingue entre los extranjeros nacionalizados y aquellos que son transeúntes o residentes permanentes, sin estar naturalizados.

^d Sabe leer, sabe escribir

^e No se desagregó la información sobre los extranjeros de acuerdo a la nacionalidad

^f Se distingue entre los extranjeros transeúntes, residentes y naturalizados.

^g Solo se consideran los extranjeros con propiedad raíz

correspondientes a ambos empadronamientos, hasta ahora ha sido imposible recuperar dicha información.

7. Actividad económica

7.1 Problemas de definición

A partir del censo de 1854 se incluyó una pregunta sobre la profesión u oficio que desempeñaba la persona. Como ese año no se definió claramente qué es lo que se entendía por "profesión", por lo general dicho criterio quedó al libre arbitrio de los empadronadores. Ello provocó graves problemas en la recolección de los datos, como la repetición de los mismos oficios bajo distintos nombres, la confusión de los trabajos permanentes con los de tipo temporal, y la inclusión simultánea de labores remuneradas y las que eran propias de la actividad hogareña, en particular en el caso del trabajo femenino.

La confusión entre las distintas categorías ocupacionales y la reiteración de estas bajo distintos nombres fue un problema recurrente en todos los censos del periodo. En relación a ello, los funcionarios de la Oficina de Estadística intentaron resolverlo en la etapa de análisis y publicación de los datos, simplificando la lista de profesiones que arrojaba el empadronamiento y agrupando las categorías similares o equivalentes en una sola⁴⁴. Sin embargo, y a pesar de los avances que existieron durante todo el período en la presentación de los datos⁴⁵, los resultados distaban de ser los mejores, puesto que por lo general

⁴⁴ Por ejemplo, en los manuscritos censales de 1854 encontramos una gran cantidad de personas catalogadas como "labradores"; sin embargo, dicha categoría desapareció en la versión impresa del censo, quedando englobados los "labradores" en la categoría más amplia de "agricultores". En otros casos, algunas categorías que aparecen en los manuscritos no fueron consideradas en la lista definitiva, como los que aparecían anotados como "escolares" y las que referían al trabajo doméstico de las mujeres ("sirve al marido", "labores propias del sexo", etc.).

⁴⁵ A partir del censo de 1875 se fueron eliminando progresivamente las profesiones que se encontraban ostensiblemente repetidas, en particular las de tipo artesanal o campesino. En la publicación del censo de 1895, en tanto, se incorporó una tabla en la introducción del volumen en la que se agruparon las más de 200 profesiones que arrojaba el empadronamiento en 20 grandes categorías de acuerdo al tipo de actividad económica, aunque en la presentación de los datos correspondientes a cada provincia se utilizó el listado completo de ocupaciones. En 1907 se simplificaron las categorías ocupacionales, eliminando una gran parte de las profesiones de tipo artesanal. Sin embargo, para dicha ocasión no se incluyeron otras herramientas adicionales, como la tabla en que el censo de 1895 había agrupado la lista de profesiones. Por último, para la publicación del censo de 1920, se presentaron en todos los tabulados las profesiones agrupadas en 18 categorías económicas.

seguían apareciendo notorias ambigüedades en la definición de algunas ocupaciones, particularmente en las de tipo agrícola y artesanal.

En los censos impresos del periodo, también presentaron variaciones en la definición de las categorías laborales, como se puede observar en el cuadro 3. En este sentido, los cambios más importantes se produjeron en los censos de 1907 y 1920, en los cuales se redefinieron las categorías ocupacionales ligadas al sector agrícola, de gran importancia por cuanto más del 70% de la fuerza laboral masculina en las provincias del valle central se empleaba en la agricultura. En 1907, una gran cantidad de campesinos fueron clasificados como "labradores"⁴⁶ y no como "agricultores", como había sido la norma hasta entonces. Como en la introducción del censo no se explica bien en qué consistía la categoría de "labrador", es muy difícil determinar si en esta solo agrupó a los inquilinos o si también se incluyó a los pequeños propietarios agrícolas. En 1920, el censo volvió a agrupar a la gran mayoría de los empleos agrícola como "agricultores", aunque incluyó oficios más especializados como "hortelanos", "pastores" y "lecheros", las que estadísticamente no tuvieron mayor impacto. Sin embargo, el principal cambio fue la eliminación de la categoría "gañanes"⁴⁷, anotando a las personas que trabajaban a jornal en la ocupación que se encontraran desempeñando al momento del empadronamiento. Ello afectó significativamente las cifras y hace virtualmente imposible cualquier grado de comparabilidad con los censos anteriores⁴⁸. Otros cambios que se introdujeron en los censos de 1907 y 1920 fue la progresiva eliminación de los empleos femeninos ligados al hogar, en particular en el empadronamiento de 1920. La definición de "ocupación" en cuanto trabajo asalariado invisibilizó a las cientos de miles de mujeres que se desempeñaban en labores como la lavandería o la costura, ocupaciones que sí habían sido incluidas en los censos del siglo XIX⁴⁹.

⁴⁶ En los censos de 1875, 1885 y 1895 se había definido explícitamente a los "labradores" como las personas que se dedicaban al corte de madera.

⁴⁷ En los censos de 1854, 1865, 1875, 1885 y 1895 apareció la categoría "jornaleros" en paralelo a la de "gañanes", lo que puede llevar a algunas confusiones. Sin embargo, el escaso número de "jornaleros" que arrojaron todos los censos hace pensar que podría tratarse de un tipo especial de trabajo temporal, más ligado al mercado de trabajo urbano que al rural.

⁴⁸ Bauer, Arnold, *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994, pp. 292-294.

⁴⁹ Hutchinson, Elizabeth Quay, "La historia detrás de las cifras: La evolución del censo chileno y la representación del trabajo femenino, 1895-1930", en *Historia* n° 33, Santiago, 2000, 417-434.

CUADRO 3

DEFINICIÓN DE LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS OCUPACIONALES
EN LOS CENSOS CHILENOS, 1854-1920

Año	Definición de las principales categorías ocupacionales
Censo de 1854	No se entregan mayores detalles sobre la definición de las profesiones u oficios. Los oficios agrícolas fueron agrupados todos en la categoría de "agricultores", a excepción de los de tipo temporal, que fueron anotados como "gañanes". Los empleados públicos, municipales y particulares fueron agrupados en una sola categoría, a excepción de los militares y policías. Fueron identificadas además algunas profesiones especializadas, como comerciantes y abogados, y una gran cantidad de oficios artesanales urbanos.
Censo de 1865	Se agruparon las categorías anotadas por los empadronadores de acuerdo al rubro, sin especificar la función desempeñada al interior de este. Así, todos los oficios agrícolas fueron anotados como "agricultores", a excepción de los "gañanes". De igual manera, categorías como "mineros" o "comerciantes" abarcan tanto al propietario como al trabajador. Se consideró como profesión "el oficio, arte o capital en jiro que proveyera de los medios de ganar la vida"; por ello, quedaron excluidos los estudiantes, los vagos y los imposibilitados.
Censo de 1875	Se consideraron como agricultores solo a "las personas que permanentemente trabajan en el campo, como arrendatarios, mayordomos, chacareros, capataces e inquilinos"; como gañanes, a "los que se ocupan de todo tipo de trabajo manual, sin residencia ni destino fijo"; como labradores a "los que cortan o labran maderas"; como comerciantes, "aquellos que hacen de su profesión la compra y venta de mercaderías u objetos de consumo, como tenderos o bodegoneros". A los empleados, en tanto, se les diferenció entre empleados públicos, municipales y particulares.
Censo de 1885	Se consideró solo la profesión ejercida constantemente y a lo largo del año por el individuo. Se clasificaron como agricultores a "las personas que permanentemente trabajan en el campo, como arrendatarios, mayordomos o administradores de fundos, chacareros o quinteros, inquilinos servidores de campo con habitación en el fundo"; como gañanes, a "los que se ocupan de todo tipo de trabajo a jornal, sin residencia ni destino fijo"; como labradores a "los que cortan o labran maderas en los bosques"; como comerciantes, "aquellos que hacen de su profesión la compra y venta de mercaderías u objetos de consumo"; se distinguieron también los cocheros, ferrocarrileros, carreteros, arrieros, etc. A los empleados, en tanto, se les diferenció entre empleados públicos, municipales y particulares. En el caso de los niños y jóvenes sin ocupación o propiedad raíz, se las anotó como "hijo o hija de familia".
Censo de 1895	Se utilizaron las mismas categorías ocupacionales definidas en el censo de 1885.

Año	Definición de las principales categorías ocupacionales
Censo de 1907	No se entregan mayores detalles sobre la definición de las profesiones u oficios, salvo la agrupación de un gran número de ocupaciones de corte artesanal en categorías más amplias. Otras modificaciones que se pueden observar son el aparente cambio en la definición de los "agricultores" y "labradores", lo que se reflejó en la caída en el número de los primeros y la sorpresiva alza de los segundos. Probablemente, la definición de "labrador" se amplió para incluir a los inquilinos u otros trabajadores residentes en haciendas y fundos. En tanto, los distintos tipos de empleados (fiscales, municipales, particulares) fueron agrupados en una sola categoría.
Censo de 1920	Se consideraron solo las personas que se ganan la vida con un trabajo, excluyendo a aquellas que carecen de rentas propias y viven a expensas de sus padres, maridos, parientes o amigos, aunque trabajen en los quehaceres domésticos, considerándose solo a las personas que auxilian a sus padres o maridos en la ocupación que estos ejercieran. Las profesiones u oficios fueron agrupadas en categorías más amplias, adoptando un criterio basado en el tipo de actividad económica antes que la función que desempeñaba la persona. Por ello, categorías de gran importancia en censos anteriores, como "labradores" y "gañanes" desaparecieron. En el caso de los gañanes o jornaleros, fueron clasificados de acuerdo a la actividad que se encontraban desempeñando al momento del censo, quedando por lo general clasificados como "agricultores". Los aprendices fueron clasificados de acuerdo al oficio desempeñado por su maestro, mientras los funcionarios públicos y municipales, en tanto, fueron clasificados en la misma categoría, a excepción de los militares y otras ocupaciones específicas ligadas al rubro. Aquellas personas que carecían de empleo fueron considerados como "desocupados", a excepción de los estudiantes y de personas que vivían de sus rentas, que fueron anotados como "rentistas".

Fuente: Censo de 1865, vii; Censo de 1875, xx; Censo de 1885, vol. I, xii; Censo de 1895, vol. I, xxvii; Censo de 1907, xi; Censo de 1920, xxii-xxiii.

Los problemas en la asignación de categorías ocupacionales a la población encuestada no pueden explicarse únicamente en razón de la falta de rigurosidad de los encargados del censo, puesto que tenían su raíz en la estructura del mercado de trabajo chileno durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX. En ese sentido, como han demostrado los estudios de Arnold Bauer, Ann Johnson, Gabriel Salazar y Luis Alberto Romero, un importante porcentaje de la población activa, tanto en el campo como en la ciudad, se encontraba en una situación laboral extremadamente inestable debido a que no poseía tierras y a que los mercados de trabajo asalariado en las ciudades aun no se habían desarrollado de manera masiva. Por ello, la única salida al desempleo era la migración a las regiones fronterizas de la Araucanía o a las minas y salitreras del

norte del país⁵⁰. Esa situación se reflejaba en la laxitud con que eran definidas las categorías ocupacionales en los censos, debido a que por lo general una persona desempeñaba muchos oficios a lo largo de su vida laboral, sin que necesariamente se especializara en uno de ellos. Asimismo, en muchos casos era imposible diferenciar entre la actividad permanente y la temporal, debido a que la persona no tenía una ocupación estable en el tiempo⁵¹.

Un último problema en el registro de las ocupaciones estaba dado por los distintos porcentajes de respuesta a esta pregunta que podían darse en diferentes zonas del país, aspecto que aún debe ser dilucidado a través de estudios comparativos entre los distintos censos y un examen exhaustivo de las planillas de empadronamiento que se han conservado⁵².

7.2 La información sobre ocupación laboral en los censos impresos y en los manuscritos censales

En todos los censos impresos desde el de 1854 en adelante, a excepción del de 1885, apareció información estadística sobre las ocupaciones. Sin embargo, dicha información solo aparece desagregada por sexo y a nivel de departamentos⁵³, sin detalle de los grupos de edad. En los censos impresos de 1854 y 1907, en tanto, se publicaron los tabulados de las ocupaciones de los extranjeros residentes en el país, en el primer caso desagregadas por nacionalidad según total nacional, y en el segundo a nivel de provincia, sin detalle de la nacionalidad.

En ese sentido, los manuscritos de los censos de 1854, 1865 y 1907 ofrecen la posibilidad de realizar análisis cruzados de la variable ocupacional con la edad, el sexo y el estado civil, y elaborar un perfil socioeconómico de los distintos tipos de hogares y familias.

⁵⁰ Bauer, *La sociedad rural chilena*, 171-200; Johnson, *Internal Migration in Chile to 1920*; Salazar Vergara, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Editorial Lom, 2000; Romero, Luis Alberto, "Rotos y gañanes", en *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*, 81-122.

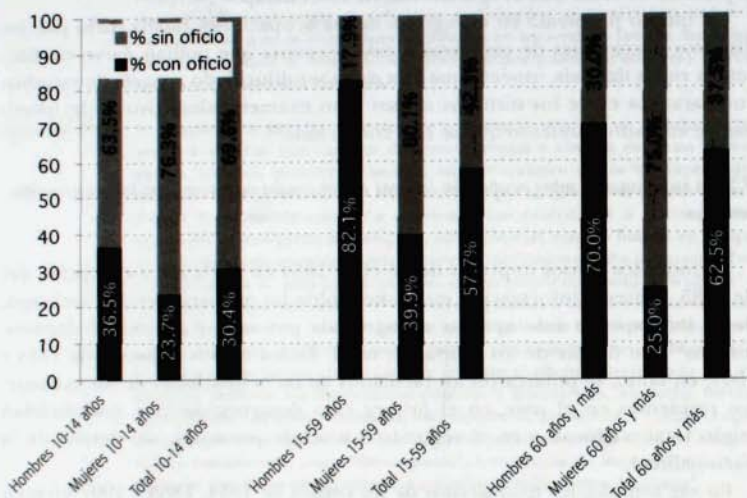
⁵¹ McCaa, "Chilean social and demographic history", 110-112.

⁵² Observando los manuscritos correspondientes al censo de 1854 en la provincias de Coquimbo y el departamento de Talcahuano, nos dimos cuenta que el porcentaje de respuesta aparentemente era más alto en la primera que en la segunda. Sin embargo, la diferencia no debe ser tan alta, porque en Talcahuano sólo el 17,9% de la población adulta potencialmente activa (15-59 años) aparecía sin ocupación, como muestra el gráfico 2 (infra).

⁵³ Con la excepción del censo impreso de 1920, en que la información sólo apareció a nivel de provincia.

GRÁFICO 2

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON PROFESIÓN U OFICIO, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD (10-14 AÑOS, 15-59 AÑOS Y 60 AÑOS Y MÁS), DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO, SUBDELEGACIONES 1 Y 2, CENSO DE 1854



Fuente: elaboración propia a partir de manuscritos censales correspondientes al Censo de 1854, departamento de Talcahuano, subdelegaciones 1 y 2, en Archivo Nacional, Fondo Intendencia de Concepción, vol. 421. El total de casos es de 2.212, de los cuales 322 corresponden al total de población de 10-14 años (170 hombres y 152 mujeres); 1.818 a la población de 15-59 años (767 hombres y 1.051 mujeres); y 72 a la población mayor de 60 años (20 hombres y 52 mujeres). En el caso de los oficios femeninos, se excluyeron aquellos que decían relación con ocupaciones estrictamente hogareñas, como "sirve al marido" o "labores propias del sexo". En el caso de la población del tramo 10-14 años, se excluyeron los casos en que la profesión anotada como "escolar".

A modo de ejemplo, el gráfico 2 muestra la estructura ocupacional por grandes grupos de edad, considerando los segmentos 10-14 años, 15-59 años, y 60 años y más, a partir de manuscritos censales correspondientes a las subdelegaciones 1 y 2 del Departamento de Talcahuano en 1854. En el gráfico 2, el 42,3% de la población potencialmente activa (15-59 años) de las subdelegaciones 1 (mixta rural/urbana) y 2 (urbana) de Talcahuano no presentaba infor-

mación sobre la ocupación, proporción que disminuye a 17,9% si solo se considera la población masculina del mismo grupo etario, aunque sigue siendo un porcentaje bastante alto. Es interesante destacar que una alta proporción de niños en el tramo 10-14 años aparece con alguna ocupación, 36,5% en el caso de los hombres y 23,7% en el de las mujeres. Esta información puede ser utilizada para el estudio del trabajo infantil y la construcción social de las categorías sobre la infancia y la adultez, y entrega numerosas pistas sobre las estrategias de supervivencia de los sectores populares en el período⁵⁴. Un último dato que cabe destacar es el altísimo porcentaje de hombres mayores de 60 años que presenta alguna ocupación (70%). Si bien este indicador puede estar influenciado por la escasa cantidad de casos que se analizaron, vale la pena tomarlo en cuenta a la hora de realizar estudios sobre la vejez en el Chile del siglo XIX.

7.3 Otras preguntas relativas a la situación laboral

El censo de 1920, como ya se ha indicado, agregó dos nuevas preguntas relativas a la situación laboral. La primera de ellas decía relación con el tipo de establecimiento en que se trabajaba, procurando identificar si este era una tienda, fábrica, banco, hacienda, mina u otro, incluyendo en las alternativas el trabajo a domicilio o en la propia casa. En el caso de los sirvientes, se debía indicar si trabajaban en casa particular, hotel, hospital u otros.

La segunda pregunta que se incorporó en 1920 era la situación laboral propiamente tal, para lo cual se dispuso de tres categorías: patrón⁵⁵, empleado⁵⁶ o trabajador por cuenta propia.

A pesar de su potencial, los resultados de ambas preguntas no fueron incorporados en la publicación del censo, por lo que posible que los datos hayan sido difundidos únicamente a instituciones como el Parlamento, algunos de los ministerios y/o la Oficina del Trabajo⁵⁷.

⁵⁴ Sobre el particular, véase Goicovic, *op. cit.*

⁵⁵ Se consideró "patrón" a quien "trabaja por su propia cuenta y riesgo, y además ocupa habitualmente para que le ayuden en el trabajo a otras personas. Para ello, se excluyeron explícitamente a gerentes y dueños de casa que empleaban sirvientes en las labores domésticas.

⁵⁶ En la categoría de "empleado" se incluyeron los sirvientes domésticos y las personas que ayudan habitualmente a su padre o marido en el ejercicio de su profesión.

⁵⁷ Por ello, no sería de extrañar que en los archivos de dichas instituciones se encuentren los resultados de las preguntas sobre situación laboral y lugar de trabajo desagregados a nivel de provincias o departamentos. Hasta el momento, sin embargo, no hemos logrado ubicarlos.

8. Educación

Una de las principales preocupaciones de los gobiernos chilenos del siglo XIX fue la de aumentar el nivel educativo de la población a través de la difusión de la instrucción pública y privada. Debido a ello, todos los censos del período incluyeron preguntas sobre la capacidad de leer y de escribir⁵⁸, cuyos resultados permitían evaluar la cobertura y el impacto de la educación pública a lo largo del país.

En todos los censos del período 1843-1920, los resultados de las preguntas sobre la capacidad de leer y escribir se presentaron desagregados por sexo y a nivel de distritos o subdelegaciones. Para el censo de 1920, se hizo un esfuerzo por presentar los resultados en un mayor detalle, incluyendo además tabulados sobre dicho indicador desagregado por grupos de edad y departamentos, y otros de la población en edad escolar (6-14 años) que sabía leer a nivel de subdelegación.

Debido a que para el período 1854-1907 no se dispone de tabulados sobre alfabetización desagregados por grupos de edad, ocupación y otros indicadores básicos, los datos censales publicados sobre educación no poseen gran utilidad para el análisis historiográfico, más allá de presentar tendencias generales. Por lo demás, la pregunta por capacidad de leer y escribir no considera aspectos más sustantivos como el nivel de aprendizaje o el tipo de educación recibida, lo que podría haberse inquirido a través de una pregunta más específica sobre los años de estudio.

Un indicador mucho más fiable para el estudio de las variables educacionales es la pregunta por asistencia a la escuela, la que se presentó en los censos de 1885 y 1895 desagregada por sexo y a nivel de distritos. Dicha información permite evaluar de una mejor manera la evolución de la educación pública y su relación con los niveles de alfabetización de la sociedad.

El análisis de manuscritos censales del período permitiría recuperar información desagregada sobre los niveles de alfabetización⁵⁹ y cruzarlos con otros indicadores como grupos de edad, estructura familiar o categorías ocupacio-

⁵⁸ Los censos de 1843, 1854, 1865, 1875, 1885 y 1895 preguntaron de manera separada la capacidad de leer y de escribir. A partir del censo de 1907, en tanto, solo se preguntó por la capacidad de leer.

⁵⁹ Como ya se ha indicado, solo se han encontrado manuscritos originales para los censos de 1843, 1854, 1865 y 1907, por lo que la los resultados de la pregunta sobre asistencia a la escuela formulada en los censos de 1885 y 1895 solo puede ser recuperada a partir de los cuadros publicados por la Oficina de Estadística.

nales, lo que abriría nuevas perspectivas para el estudio de las políticas educativas desarrolladas desde el Estado y su impacto diferencial de acuerdo a grupos etarios y segmentos socioeconómicos.

9. Discapacidad

Una pregunta que se formuló durante todos los censos del período estudiado fue la referente a la discapacidad, que fue publicada a nivel de provincias o departamentos sin mayor nivel de desagregación⁶⁰. Hasta el censo de 1895, se instruyó a lo empadronadores que anotaran todas las personas que tuvieran alguna "imposibilidad física o moral" de carácter evidente que les impidiera ganarse el sustento de manera autónoma. Como la pregunta era abierta y no existían categorías predefinidas, la información censal sobre discapacidad durante el siglo XIX no es homologable, a excepción de algunas categorías más específicas como "sordo", "ciego" o "mudo". Para los censos de 1907 y 1920 se redujeron las alternativas de respuesta, aunque en los dos casos las preguntas seleccionadas fueran diferentes, como se observa en el cuadro 4.

La información sobre discapacidades ha sido escasamente utilizada por los historiadores, algo sorprendente si se toma en consideración el potencial de estos datos –en particular en el caso de los manuscritos censales– para analizar la construcción social del cuerpo, el trabajo y la enfermedad en el siglo XIX e inicios del XX.

10. Etnia

En los censos de 1907 y 1920 se realizó un censo paralelo de población indígena, concentrado exclusivamente en las comunidades mapuche de la zona sur del país. Al parecer, el cuestionario censal fue el mismo que se utilizó para el resto de la población, aunque fue impreso en hojas de color para diferenciarlo de este último. La aplicación del cuestionario censal indígena se limitó a las áreas rurales en las que previamente se había detectado la presencia de comunidades mapuche, excluyendo la población indígena perteneciente a otros grupos étnicos⁶¹ y a los mapuche que residían en zonas urbanas. La aplicación de un censo paralelo de comunidades mapuche fue una práctica que persistió hasta el censo de 1940, y solo se abandonó a partir del empadronamiento de 1952.

⁶⁰ El único censo para el que no publicó la información sobre discapacidad fue el de 1885.

⁶¹ Por ejemplo, aymaras, quechuas, collas, rapa nui o kawéskar, entre otros.

CUADRO 4

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD Y NIVELES DE DESAGREGACIÓN TERRITORIAL DE LA INFORMACIÓN EN LOS CENSOS IMPRESOS, 1843-1920

Año	Tipo de	Categorías publicadas	Niveles de desagregación territorial
Censo de 1843 ^a	Abierta	Ciegos, sordomudos, paralíticos, tullidos, dementes y baldados	departamentos
Censo de 1854	Abierta	Baldados, ciegos, cojos, fatuos, jorobados, impedidos, locos, mancos, mudos, quebrados, sordos, sordomudos, tuertos, tullidos ^b	provincias
Censo de 1865	Abierta	Ciegos, fatuos, inutilizados, locos, quebrados, sordomudos y tullidos	provincias y departamentos
Censo de 1875	Abierta	Asmáticos, ciegos, fatuos y locos, inválidos, paralíticos, sordomudos y tullidos	provincias y departamentos
Censo de 1885	Abierta	No se publicó	No se publicó
Censo de 1895	Abierta	Ciegos, cojos, fatuos y locos, inválidos, jorobados, lisiados, mancos, mudos, paralíticos, sordos, sordomudos, tuertos y tullidos ^c	provincias y departamentos
Censo de 1907	Cerrada	Sordos, sordomudos y ciegos	provincias, departamentos y subdelegaciones
Censo de 1920	Cerrada	Sordomudos, ciegos, dementes e inválidos	provincias y departamentos

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos impresos del período 1843-1920.

^a Para el caso del censo de 1843, se consideró la información que fue publicada sobre la provincia de Maule.

^b No se utilizaron categorías estandarizadas para todos los departamentos.

^c En algunos departamentos aparecieron categorías alternativas, como "imposibilitado", "asmático" y "zunco".

Es importante anotar que en los censos del período 1907-1940 la pertenencia a un grupo indígena no se incorporó como una pregunta más del cuestionario sino que se aplicó a través de un censo paralelo sobre la base de un criterio territorial y cultural previamente definido. En términos territoriales, el área de aplicación del censo indígena abarcaba las áreas rurales con presencia mapuche o huilliche de las provincias de Arauco, Biobío, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue. Aunque en ninguno de los censos reseñados se definie-

ron previamente los criterios de pertenencia étnica, tanto los organizadores del censo como los empadronadores consideraron solo a las familias indígenas que mantenían un modo de vida tradicional, esto es, las que pertenecían a reducciones indígenas con propiedad común de la tierra. Ignoramos si esta clasificación se aplicó también a las comunidades que a partir de la década de 1920 se acogieron a las leyes que permitían dividir la tierra entre los distintos comuneros, pero que mantuvieron su forma de vida tradicional.

Gran parte de la información recolectada a partir de los censos indígenas no fue publicada, posiblemente debido a que se consideraba de escaso valor estadístico. Con ocasión del censo de 1907, solo se publicó el total de población indígena desagregada por sexo y a nivel de subdelegación. Para el de 1920, en tanto, publicaron cuadros en que se especificaba el total indígena según sexo y a nivel de distrito; según sexo y alfabetización, a nivel de departamento; y según sexo, grupos de edad y alfabetización, solo para el conjunto del país. Para el censo de 1930 solo publicó el total de indígenas por sexo y a nivel de comuna, especificando en cada caso el total de reducciones; y para el de 1940 se entregó también el total por sexo, aunque desagregado a nivel de reducción.

Como la información publicada sobre los censos indígenas es escasa y en general no se encuentra cruzada con otras variables, con la excepción del censo de 1920, estos datos no ofrecen mayores oportunidades de análisis⁶².

11. Religión

Los primeros censos no se preocuparon por preguntar las creencias religiosas de la población, bajo el supuesto de que toda esta era católica. En 1885, en consonancia con otras modificaciones que fueron introducidas en el cuestionario censal, se introdujo una pregunta sobre religión, la que persistió durante todo el período de estudio.

Aunque los datos recolectados sobre religión en el censo de 1885 no fueron publicados, en los de 1895, 1907 y 1920 se incluyeron los resultados de esta pregunta, desagregados solo por sexo para 1895 y por sexo y nacionalidad, para 1907 y 1920. En los tres casos la información se presentó desagregada a nivel de departamentos y provincias. Las categorías utilizadas para las distin-

⁶² Hasta el momento no se han encontrado manuscritos censales correspondientes a los censos indígenas de la primera mitad del siglo XX, los que en caso de existir abrirían un interesante campo de análisis sobre la estructura familiar o las características propiamente demográficas de la población rural mapuche, entre otros temas.

tas religiones son ambiguas, y algunas se contiene unas a otras. Por ejemplo, en un mismo cuadro pueden aparecer categorías genéricas y específicas simultáneamente, como protestantes y metodistas; o bien muchas categorías menores que bien pudieron haberse agrupado en una sola, como deístas, racionalistas y librepensadores.

La inexistencia de tabulados sobre este indicador desagregados por grupos de edad, ocupación u otros indicadores básicos hace de escaso valor la información sobre religión publicada para el período de estudio.

12. Otras variables

Los censos del período 1854-1920 incluyeron también otras variables de menor importancia y que poseen escasa utilidad estadística, ya sea por el hecho de las preguntas no fueron formuladas bajo criterios previamente definidos, como ocurrió con la posesión de propiedad raíz, o bien debido a la escasa efectividad del indicador para evaluar políticas públicas, como ocurría en el caso de la vacunación.

Los censos de 1843, 1885 y 1895 publicaron información sobre la población vacunada, desagregada por sexo y a nivel de distrito. Esta información era utilizada para realizar un seguimiento de las políticas de vacunación contra la viruela y el sarampión, las que debido a su impacto en la salud pública eran consideradas estratégicas por los gobiernos de la época. La falta de claridad en relación a cuáles vacunas se consideraron y en qué momento de la vida hubiera sido inoculado el individuo, sumado a la escasa efectividad de la salud preventiva de la época, son factores que restan valor a este indicador, el que a lo sumo podría servir para evaluar genéricamente la aplicación de políticas públicas de salud.

Para los censos de 1907 y 1920, en tanto, se preguntó sobre posesión de propiedad raíz, un indicador que se publicó desagregado por nacionalidad (chilenos y extranjeros) y sexo, a nivel de subdelegación. Sin embargo, los funcionarios de la Oficina de Estadísticas le otorgaron escaso valor a estas cifras, debido a que no se explicitó claramente qué se entendía por propiedad raíz, y a que no se discriminó entre el propietario de una choza y el de una hacienda de miles de hectáreas.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de los evidentes problemas que presentan los censos de población del período 1854-1920 en relación a la calidad de los datos, la escasa compara-

bilidad entre variables definidas de manera diferente para los distintos censos, o la imposibilidad de cruzar variables más allá de las que fueron publicadas, los censos son una fuente de indudable valor para la investigación historiográfica, aunque escasamente utilizada. En ese sentido, los censos no solo constituyen una fuente para el estudio de la demografía histórica, como se ha intentado plantear a lo largo de este trabajo, sino que permiten un sinnúmero de aplicaciones, desde el estudio de las percepciones sobre el cuerpo y enfermedades hasta la evolución de los cambios sociales provocados por determinada actividad económica o medio de transporte.

La existencia de un pequeño aunque valioso número de manuscritos censales del período permite recuperar la matriz de los datos que posteriormente fueron elaborados y publicados por los funcionarios de la Oficina de Estadística, lo que facilitaría el cruce de nuevas variables no consideradas en los censos impresos. Asimismo, los manuscritos censales ofrecen una oportunidad única para el análisis de hogares y familias, debido a que presentan una imagen de momento de estas, a diferencia de lo que ocurre con la reconstrucción de familias realizada a partir de registros parroquiales. Este último método es complementario al estudio de las listas nominativas de tipo censal, debido a que permitiría ofrecer una perspectiva temporal que es imposible de obtener a través de los padrones censales.

Las oportunidades de análisis que brindan las distintas fuentes censales deben ser reconsideradas y replanteadas bajo nuevas preguntas que aporten a la construcción de una nueva historiografía que sea capaz de combinar los métodos tradicionales de corte estadístico con los nuevos enfoques provenientes de la historia sociocultural.